DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.165 | Sábado 29 de Enero de 2022 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2080184

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos Nº835, piso 18, comuna de Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 30 de diciembre de 2021, ante mí, /i/ doña Ana Simone González Gain y don Alejandro Montero Purviance, en su calidad de únicos y actuales socios de Inmobiliaria Cerro Castillo Limitada; y /ii/ don Alejandro Montero Purviance, en su calidad de único y actual accionista de Inversiones Cerro Castillo SpA, todos ellos domiciliados para estos efectos en Pasaje Camino La Viña 12.025, casa 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, acordaron: Uno) La fusión por incorporación de la sociedad Inmobiliaria Cerro Castillo Limitada en Inversiones Cerro Castillo SpA, absorbiendo ésta última a la primera en un solo acto, adquiriendo en consecuencia todos sus activos y pasivos, y disolviéndose al efecto Inmobiliaria Cerro Castillo Limitada. Dos) Como consecuencia de la fusión, se aumentó el capital Inversiones Cerro Castillo SpA, desde la suma de \$1.588.390.394 dividido en 1.418.205.709 acciones ordinarias y sin valor nominal, a la suma de \$1.656.638.362 dividido en 2.371.809.065 acciones de las mismas características, mediante la emisión de 953.603.356 nuevas acciones de iguales características a las anteriores, representativas de la cantidad de \$68.247.968, las que son íntegramente suscritas y pagadas en la forma señalada en la escritura extractada. Tres) Se sustituyeron los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales de Inversiones Cerro Castillo SpA. Demás estipulaciones y acuerdos constan en escritura extractada. Se facultó al portador de este extracto para su legalización. Santiago, 27 de enero de 2022.